

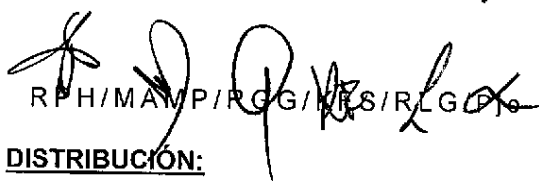
Adjudica propuesta pública, declara inadmisibles ofertas, y desierta Línea de Servicios, en licitación pública ID 662237-17-LR16, para contratar la compra de meses de planes de tratamiento específicos para personas con consumo problemático de drogas y alcohol condenadas a libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.



RESOLUCION EXENTA N° 855

SANTIAGO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTO: Lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.882, Ley de Presupuestos del sector público para el año 2016; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004 que estableció el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol; y lo previsto en el Decreto Supremo N° 633, de 14 de Marzo de 2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la Resolución N° 27, de 25 de mayo de 2016, de este Servicio


RPH/MAMP/IRGG/RES/RLG

DISTRIBUCIÓN:

1. Jefa de División Programática
2. Área de Tratamiento Adultos
3. Jefa División de Administración y Finanzas
4. Jefe Área de Tratamiento
5. Unidad de Compras y Contrataciones
6. División Jurídica
7. Unidad de gestión de planes de tratamiento
8. Jefa de Área de Finanzas
9. Unidad de Gestión Documental



CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, procedió a licitar públicamente la compra de meses de planes de tratamiento específicos para personas con consumo problemático de drogas y alcohol condenadas a libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° ID 662237-17-LR16.

2.- Que, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, aprobadas mediante **Resolución N° 27**, de 25 de mayo de 2016, de este Servicio, la referida licitación pública está compuesta de 4 líneas de servicio.

3.- Que, se recibieron, mediante el portal www.mercadopublico.cl, las siguientes ofertas a las líneas de servicio que a continuación se indican:

N°	Entidad	R.U.T. o C.I.	Línea de servicios
1	Fundación Social Novo Millenio	65.016.550-0	N° 3
2	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	N° 4
3	O.N.G. Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	N° 1
4	Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6	N° 2

4.- Que, según consta en memorándum interno S-3948, de 5 de septiembre de 2016, del Jefe de la División Jurídica, y en virtud de lo establecido en el número 5.1 en relación con el N° 4.2 y N° 4.3 de las Bases, todos los oferentes dieron cumplimiento en tiempo y forma a la presentación de antecedentes administrativos, según lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas de propuesta pública para contratar la compra de meses de planes de tratamiento específicos para personas con consumo problemático de drogas y alcohol condenadas a libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol:

5.- Que, con fecha 14 de septiembre de 2016, se constituye la comisión evaluadora, la que fue integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Profesional Área de Tratamiento, Rodrigo Zárate Soriano, designado por Jefa de la División Programática del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol: Jimena Kalawski Isla, en memorándum Interno S-7054/2016, de 7 de septiembre de 2016.
- b) Profesional Área de Tratamiento, Daniela Fernández Rivera, designada por Jefe del Área de Tratamiento de la División Programática del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Rodrigo Portilla Huidobro, en memorándum Interno S-7029, de 7 de septiembre de 2016.
- c) Profesional División de Administración y Finanzas, Carlos Astudillo Lam, designado por Jefe (TP) de la División de Administración y Finanzas del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Marco Aurelio Márquez Poblete, en memorándum interno S-7074/16, de fecha 7 de septiembre de 2016.

Actuando como Ministro de Fe, don Daniel Mondaca Garay, abogado de la Unidad de Cumplimiento de Contratos, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

6.- Que, según lo establecido en el punto 5.2 de las bases, antes de previo a la evaluación de las ofertas, la comisión evaluadora realizó una precalificación técnica de los siguientes instrumentos:

- a) Autorización Sanitaria.
- b) Certificado de Accesibilidad Territorial.
- c) Declaración Recurso Humano, contenido en formulación de presentación de oferta de licitación (Anexo N°4)

7.- Que, en virtud de lo anterior, la comisión evaluadora consideró que las siguientes entidades pudieron pasar la Precalificación técnica, según lo señalado en el número 5.2 de las mencionadas Bases.

N°	Entidad	R.U.T. o C.I.	Línea de servicios
1	Fundación Social Novo Millenio	65.016.550-0	N° 3
3	O.N.G. Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	N° 1
4	Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6	N° 2

8.- Que, respecto de la oferta presentada por **Fundación Paréntesis** a la Línea de Servicio N° 4; y de acuerdo a lo señalado en el número 5.2, letra c, de las bases, la propuesta, no cumplió con las horas cronológicas exigidas para cada categoría de profesionales o técnicos, por lo que corresponde dicha oferta sea declarada inadmisibles, y en consecuencia desierta la Línea de Servicios N°4.

9.- Que las notas de las propuestas evaluadas técnicamente corresponde a lo establecido en el número 6.1 de las Bases, esto es, la ponderación de las notas obtenidas conforme a la evaluación señalada en el punto 5.5 de las mismas; y cuya nota final se expresa con dos decimales y no se efectuaron aproximaciones, obteniéndose los siguientes puntajes:

Línea Licitada	1
Nombre Oferente	ONG Casa de Acogida La Esperanza, San José de Arica
Evaluador	Rodrigo Zárate
Fecha evaluación	12 de septiembre 2016

Ítem	Sub ítem	Nota Sub ítem	observaciones
I	a. Presencia de Equipo multidisciplinario	8	Propuesta incluye: Equipo Base, Médico Psiquiatra, no presenta Terapeuta Ocupacional, pero si incluye otro profesional afín distinto a médico, psicólogo y trabajador social.
	b. Organización del equipo	3	Se asigna [este puntaje, dado que la propuesta presenta una cantidad de horas inferior a lo exigido para obtener puntaje 5.
	c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en tratamiento de alcohol y drogas	1	Coordinador Técnico del Centro tiene experiencia inferior a 2 años en tratamiento del consumo de sustancias.
	d. Experiencia del coordinador Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o drogas	10	El coordinador técnico del Centro tiene experiencia igual o superior a 2 años en coordinación de equipos de salud mental y/ o tratamiento de alcohol y drogas.

		e. Experiencia del RRHH en tratamiento de alcohol y drogas	7	Entre el 69% y el 50% de los profesionales el equipo cuenta con experiencia igual o superior a 3 años cumplidos de trabajo en programas de tratamiento
		f. Experiencia del RRHH en programas dirigidos a población con infracción de ley.	10	60% o más de los profesionales del equipo cuenta con experiencia igual o superior a 2 años cumplidos de trabajo dirigidos a población con infracción de ley.
II	Gestión de Programas	a. Programa de Autocuidado de equipo	10	El oferente presenta Programa de Autocuidado que contempla la totalidad de los ámbitos para obtener la calificación.
		b. Programa de Formación de equipo	10	El oferente presenta un programa de formación del equipo que contempla la totalidad de los ámbitos considerados para esta calificación
		c. Organización del equipo en la coordinación con Gendarmería	10	La oferta presenta una propuesta de organización de roles y funciones del equipo en las labores de coordinación con el Centro de reinserción Social (CRS) de Gendarmería, que cumple con los criterios esperados para obtener la calificación.
III	Antecedentes del Oferente	a. Experiencia en ejecución de programas de tratamiento	10	El oferente cuenta con experiencia igual o superior a 2 años en ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol y presenta experiencia específica en ejecución de programas de tratamiento de alcohol y drogas para personas condenadas a libertad vigilada
		b. Antecedentes contractuales previos con SENDA	10	En los últimos 3 años, el oferente ha suscrito convenio(s) con SENDA y no se ha debido dar término anticipado a ninguno de ellos por incumplimiento contractual del oferente, ni se le ha cobrado multas.
III	Mejores condiciones de empleo y remuneración		10	Oferente presenta certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y acredita con él que no presenta multas pendientes de pago ni deudas previsionales con sus trabajadores.
IV	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta		1	Oferente no cumple dentro de plazo para presentación de las ofertas con todo lo requerido, debiendo SENDA solicitar salvar errores u omisiones formales, o presentar antecedentes omitidos.
Nota final		7,24		

Linea Licitada	2			
Nombre Oferente	Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada			
Evaluador	Rodrigo Zárate			
Fecha evaluación	12 de septiembre 2016			
item	subítem	Nota Subítem	observaciones	
I	Recurso Humano	a. Presencia de Equipo multidisciplinario	8	Propuesta Incluye: Equipo Base, Médico Psiquiatra, no presenta Terapeuta Ocupacional, pero si incluye otro profesional afin distinto a médico, psicólogo y trabajador social.
		b. Organización del equipo	3	Se asigna [este puntaje, dado que la propuesta presenta una cantidad de horas inferior a lo exigido para obtener puntaje 5.
		c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en tratamiento de alcohol y drogas	1	Coordinador Técnico del Centro tiene experiencia inferior a 2 años en tratamiento del consumo de sustancias.
		c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o drogas	10	El coordinador técnico del Centro tiene experiencia igual o superior a 2 años en coordinación de equipos de salud mental y/o tratamiento de alcohol y drogas.
		d. Experiencia del RRHH en tratamiento de alcohol y drogas	7	Entre el 69% y el 50% de los profesionales el equipo cuenta con experiencia igual o superior a 3 años cumplidos de trabajo en programas de tratamiento
		e. Experiencia del RRHH en programas dirigidos a población con infracción de ley.	10	60 % o más de los profesionales del equipo cuenta con experiencia igual o superior a 2 años cumplidos de trabajo dirigidos a población con infracción de ley.
II	Gestión de Programas	a. Programa de Autocuidado de equipo	10	El oferente presenta Programa de Autocuidado que contempla la totalidad de los ámbitos para obtener la calificación.
		b. Programa de Formación de equipo	10	El oferente presenta un programa de formación del equipo que contempla la totalidad de los ámbitos considerados para esta calificación.
		c. Organización del equipo en la coordinación con Gendarmería	10	La oferta presenta una propuesta de organización de roles y funciones del equipo en las labores de coordinación con el Centro de reincursión Social (CRS) de Gendarmería, que cumple con los criterios esperados para obtener la calificación.
III	Antecedentes del Oferente	a. Experiencia en ejecución de programas de tratamiento	10	El oferente cuenta con experiencia igual o superior a 2 años en ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol y presenta experiencia específica en ejecución de programas de tratamiento de alcohol y drogas para

			personas condenadas a libertad vigilada
		b. Antecedentes contractuales previos con SENDA	En los últimos 3 años, el oferente ha suscrito convenio(s) con SENDA y no se ha debido dar término anticipado a ninguno de ellos por incumplimiento contractual del oferente, ni se le ha cobrado multas. 10
III	Mejores condiciones de empleo y remuneración		Oferente presenta certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y acredita con él que no presenta multas pendientes de pago ni deudas previsionales con sus trabajadores. 10
IV	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta		Oferente no cumple dentro de plazo para presentación de las ofertas con todo lo requerido, debiendo SENDA solicitar salvar errores u omisiones formales, o presentar antecedentes omitidos. 1
Nota final		7,77	

Línea Licitada	3
Nombre Oferente	Fundación Social Novo Milenio - Servicio Social
Evaluador	Daniela Fernández Rivera
Fecha evaluación	12 de septiembre 2016

item	subitem	Nota Subitem	observaciones
I	a. Presencia de Equipo multidisciplinario	10	La propuesta presenta el equipo base completo, médico psiquiatra y Terapeuta Ocupacional.
	b. Organización del equipo	3	se asigna este puntaje dado que la propuesta presenta una cantidad de horas inferior a lo exigido para obtener nota 5
	c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en tratamiento de alcohol y drogas	10	Coordinador Técnico del Centro tiene experiencia menor a 4 años y mayor o igual a 2 años en tratamiento del consumo de sustancias.
	c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o drogas	10	El coordinador técnico del centro tiene experiencia igual o superior a 4 años en tratamiento del consumo de sustancias.
	d. Experiencia del RRHH en tratamiento de alcohol y drogas	5	Menos de 50% y más del 33% de los profesionales del equipo cuentan con experiencia igual o superior a 3 años cumplidos de trabajo en programas de tratamiento

		e. Experiencia del RRHH en programas dirigidos a población con infracción de ley.	10	60% o más de los integrantes del equipo cuentan con experiencia igual o superior a 2 años cumplidos de trabajo en programas dirigidos a población con infracción de ley
II	Gestión de Programas	a. Programa de Autocuidado de equipo	10	El oferente presenta Programa de Autocuidado que contempla la totalidad de los ámbitos para obtener la calificación.
		b. Programa de Formación de equipo	10	El oferente presenta un programa de formación del equipo que contempla la totalidad de los ámbitos considerados para esta calificación
		c. Organización del equipo en la coordinación con Gendarmería	10	La oferta presenta una propuesta de organización de roles y funciones del equipo en las labores de coordinación con el Centro de reinserción Social (CRS) de Gendarmería, que cumple con los criterios esperados para obtener la calificación.
III	Antecedentes del Oferente	a. Experiencia en ejecución de programas de tratamiento	10	El oferente cuenta con experiencia igual o superior a 2 años en ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol y presenta experiencia específica en ejecución de programas de tratamiento de alcohol y drogas para personas condenadas a libertad vigilada
		b. Antecedentes contractuales previos con SENDA	10	En los últimos 3 años, el oferente ha suscrito convenio(s) con SENDA y no se ha debido dar término anticipado a ninguno de ellos por incumplimiento contractual del oferente, ni se le ha cobrado multas.
III	Mejores condiciones de empleo y remuneración		10	Oferente presenta certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y acredita con él que no presenta multas pendientes de pago ni deudas previsionales con sus trabajadores.
IV	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta		10	Oferente cumple con todos los requisitos formales en la presentación de la oferta en los plazos establecidos para ello.
Nota final		8,99		

10.- Que, de acuerdo a los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar las siguientes líneas de servicio a los oferentes que se señalan por haber sido éstos los mejor evaluados en su respectiva línea:

Entidad	R.U.T. o C.I.	Línea de servicios
Fundación Social Novo Millenio	65.016.550-0	N° 3
O.N.G. Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	N° 1
Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6	N° 2

11.- Que, en razón de los fundamentos antes expuestos, corresponde adjudicar las Líneas de Servicio antes señaladas, de licitación pública ID N° ID 662237-17-LR16 a los oferentes individualizados en el considerando precedente, razón por la cual vengo en dictar el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 662237-17-LR16, para contratar la compra de meses de planes de tratamiento específicos para personas con consumo problemático de drogas y alcohol condenadas a libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a los siguientes oferentes por línea de servicio, considerando los aspectos técnicos, todo ello de conformidad con el acta que se adjunta a la presente Resolución Exenta:

Entidad	R.U.T. o C.I.	Línea de servicios
Fundación Social Novo Millenio	65.016.550-0	N° 3
O.N.G. Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	N° 1
Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6	N° 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese inadmisibles la oferta presentada por **Fundación Paréntesis**, a la Línea de Servicio N° 4; por no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases, según lo señalado en el considerando 8 del presente acto administrativo y en el acta de evaluación que se adjunta.

ARTÍCULO TERCERO: Declárese desierta la Línea de Servicios N° 4 de la licitación pública p ID N° 662237-17-LR16, para para contratar la compra de meses de planes de tratamiento específicos para personas con consumo problemático de drogas y alcohol condenadas a libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, por no ser, la única oferta presentada, conveniente a los intereses de este Servicio, según lo indicado en el artículo anterior, las siguientes líneas de servicio:

ARTÍCULO CUARTO: Con todo, sin perjuicio de lo dispuesto en esta resolución, se deja constancia que la cantidad de meses de planes de tratamiento que, en definitiva, se contraten con los adjudicatarios, queda sujeta a la disponibilidad presupuestaria que establezca la Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente a los años 2017 y 2018, en su caso, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

ARTÍCULO QUINTO: El gasto que demande la contratación del servicio licitado y adjudicado se imputará durante el año 2016 a la partida presupuestaria 05.09.01.24.03.001 del Presupuesto del Sector Público Vigente.

El gasto que demande los servicios de los 2017 y 2018, serán imputados al Presupuesto del Sector Público Vigente para los referidos años, siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO: Déjese constancia que los antecedentes requeridos para la suscripción del contrato, señalados en el número 7.2 de las bases de licitación, deberán ser presentados, dentro del plazo de **12 días hábiles** contados desde la notificación de la ésta Resolución Exenta, en la oficina de partes del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ubicadas en Agustinas N° 1235, piso 2, comuna de Santiago, o en la oficina regional correspondiente al domicilio del oferente

Del mismo modo, y según lo dispuesto en el 7.4 de las bases; en el plazo de **20 días hábiles** de la notificación del presente acto administrativo, las entidades adjudicadas deberán presentar la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El acta de evaluación es del siguiente tenor:

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Para la compra de meses de planes de tratamiento para personas condenadas a libertad vigilada y libertad vigilada intensiva que presentan consumo problemático de drogas y alcohol.

ID662237-17-LR16

1. En Santiago de Chile, a 14 de septiembre de 2016, siendo las 15:00 hrs., se reúne la Comisión Evaluadora de la licitación, ID662237-17-LR16 para Contratar meses de planes de tratamiento para personas condenadas a libertad vigilada y libertad vigilada intensiva que presentan consumo problemático de drogas y alcohol, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
2. Esta Comisión, conforme lo disponen las Bases Administrativas y Técnicas de licitación, aprobadas por Resolución N°27, de 25 de mayo de 2016, está formada por los siguientes funcionarios:
 - a) Profesional Área de Tratamiento, Rodrigo Zárate Soriano, designado por Jefa de la División Programática del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol: Jimena Kalawski Isla, en memorándum Interno, de fecha 7 de septiembre de 2016.
 - b) Profesional Área de Tratamiento, Daniela Fernández Rivera, designada por Jefe del Área de Tratamiento de la División Programática del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Rodrigo Portilla Huidobro, en memorándum Interno, de fecha 7 de septiembre de 2016.
 - c) Profesional División de Administración y Finanzas, Carlos Astudillo Lam , designado por Jefe de la División de Administración y Finanzas del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Marco Aurelio Márquez Poblete , en memorándum interno, de fecha 7 de septiembre de 2016.
3. A la recién individualizada licitación pública se presentaron las siguientes ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl:

N°	Entidad	R.U.T. o C.I.	Línea de servicios
1	Fundación Social Novo Millenio	65.016.550-0	N° 3
2	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	N° 4
3	O.N.G. Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	N° 1
4	Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6	N° 2

4. De la revisión de los antecedentes corresponde informar que, revisado el registro de Sentencias Condenatorias por Prácticas Antisindicales o Desleales de la Dirección del Trabajo, que ninguno de los oferentes ha sido condenado por prácticas antisindicales ni por infracción de los derechos fundamentales de los trabajadores, en los últimos dos años.

5. Según lo establecido en el punto 5.1 en relación con los punto 4.2 y 4.3 de las bases, los oferentes debían presentar los siguientes antecedentes para poder ofertar:

- 1.- Presentación de Autorización Sanitaria
- 2.- Presentación de Formulario de presentación de propuesta de licitación (Anexo N°4)
- 3.- Presentación y pertinencia de garantía de seriedad de la oferta.
- 4.- Presentación y pertinencia de declaración jurada, (anexo N°6A - 6B)

6. Según lo expuesto, todos los oferentes dieron cumplimiento en tiempo y forma a la presentación de antecedentes administrativos, según lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas de propuesta pública para contratar la compra de meses de planes de tratamiento específicos para personas con consumo problemático de drogas y alcohol condenadas a libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

7. Según lo establecido en el punto 5.2, antes de evaluar las ofertas, la comisión evaluadora realizó una precalificación técnica de los siguientes instrumentos:

- a) Autorización Sanitaria.
- b) Certificado de Accesibilidad Territorial.
- c) Declaración Recurso Humano, contenido en formulación de presentación de oferta de licitación (Anexo N°4)

8. Que en virtud de lo anterior, las siguientes entidades pudieron pasar por la Precalificación técnica, según lo señalado en el número 5.2 de las mencionadas Bases.

N°	Entidad	R.U.T. o C.I.	Línea de servicios
1	Fundación Social Novo Millenio	65.016.550-0	N° 3
3	O.N.G. Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	N° 1
4	Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6	N° 2

9. Que de acuerdo a lo señalado en el número 5.2, letra c, la siguiente propuesta, en su declaración no cumplió con las horas cronológicas exigidas para cada categoría de profesionales o técnicos, declarándose en consecuencia, inadmisibles.

N°	Entidad	R.U.T. o C.I.	Línea de servicios
2	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	N° 4

4. Que las notas de las propuestas evaluadas técnicamente corresponde a lo establecido en el número 6.1 de las Bases, esto es, la ponderación de las notas obtenidas conforme a la evaluación señalada en el punto 5.5 de las bases.
5. La nota final se encuentra expresada con dos decimales y no se efectuaron aproximaciones.
6. Las ofertas evaluadas técnicamente en la presente licitación, por línea de servicio, y las notas de cada oferta se detallan en los cuadros siguientes:

Línea Licitada	1
Nombre Oferente	ONG Casa de Acogida La Esperanza, San José de Arica
Evaluador	Rodrigo Zárate
Fecha evaluación	12 de septiembre 2016

ítem	Sub ítem	Nota Sub ítem	observaciones	
I	Recurso Humano	a. Presencia de Equipo multidisciplinario	8	Propuesta incluye: Equipo Base, Médico Psiquiatra, no presenta Terapeuta Ocupacional, pero si incluye otro profesional afín distinto a médico, psicólogo y trabajador social.
		b. Organización del equipo	3	Se asigna feste puntaje, dado que la propuesta presenta una cantidad de horas inferior a lo exigido para obtener puntaje 5
		c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en tratamiento de alcohol y drogas	1	Coordinador Técnico del Centro tiene experiencia inferior a 2 años en tratamiento del consumo de sustancias.
		d. Experiencia del coordinador Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o drogas	10	El coordinador técnico del Centro tiene experiencia igual o superior a 2 años en coordinación de equipos de salud mental y/ o tratamiento de alcohol y drogas.
		e. Experiencia del RRHH en tratamiento de alcohol y drogas	7	Entre el 69% y el 50% de los profesionales el equipo cuenta con experiencia igual o superior a 3 años cumplidos de trabajo en programas de tratamiento
		f. Experiencia del RRHH en programas dirigidos a población con infracción de ley.	10	60 % o más de los profesionales del equipo cuenta con experiencia igual o superior a 2 años cumplidos de trabajo dirigidos a población con infracción de ley.
II	Gestión de Programas	a. Programa de Autocuidado de equipo	10	El oferente presenta Programa de Autocuidado que contempla la totalidad de los ámbitos para obtener la calificación.
		b. Programa de Formación de equipo	10	El oferente presenta un programa de formación del equipo que contempla la totalidad de los ámbitos considerados para ésta

			calificación
		c. Organización del equipo en la coordinación con Gendarmería	10 La oferta presenta una propuesta de organización de roles y funciones del equipo en las labores de coordinación con el Centro de reinserción Social (CRS) de Gendarmería, que cumple con los criterios esperados para obtener la calificación.
III	Antecedentes del Oferente	a. Experiencia en ejecución de programas de tratamiento	10 El oferente cuenta con experiencia igual o superior a 2 años en ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol y presenta experiencia específica en ejecución de programas de tratamiento de alcohol y drogas para personas condenadas a libertad vigilada
		b. Antecedentes contractuales previos con SENDA	10 En los últimos 3 años, el oferente ha suscrito convenio(s) con SENDA y no se ha debido dar término anticipado a ninguno de ellos por incumplimiento contractual del oferente, ni se le ha cobrado multas.
III	Mejores condiciones de empleo y remuneración		10 Oferente presenta certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y acredita con él que no presenta multas pendientes de pago ni deudas previsionales con sus trabajadores.
IV	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta		1 Oferente no cumple dentro de plazo para presentación de las ofertas con todo lo requerido, debiendo SENDA solicitar salvar errores u omisiones formales, o presentar antecedentes omitidos.
Nota final		7,24	

LICITACIÓN TRATAMIENTO CONDENADOS LIBERTAD VIGILADA

Linea Licitada	2		
Nombre Oferente	Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada		
Evaluador	Rodrigo Zárate		
Fecha evaluación	12 de septiembre 2016		
Item	subitem	Nota Subitem	observaciones
I	a. Presencia de Equipo multidisciplinario	8	Propuesta incluye: Equipo Base, Médico Psiquiatra, no presenta Terapeuta Ocupacional, pero si incluye otro profesional afín distinto a médico, psicólogo y trabajador social.
	b. Organización del equipo	3	Se asigna [este puntaje, dado que la propuesta presenta una cantidad de horas inferior a lo exigido para obtener puntaje 5.

		c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en tratamiento de alcohol y drogas	1	Coordinador Técnico del Centro tiene experiencia inferior a 2 años en tratamiento del consumo de sustancias.
		c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o drogas	10	El coordinador técnico del Centro tiene experiencia igual o superior a 2 años en coordinación de equipos de salud mental y/o tratamiento de alcohol y drogas.
		d. Experiencia del RRHH en tratamiento de alcohol y drogas	7	Entre el 69% y el 50% de los profesionales el equipo cuenta con experiencia igual o superior a 3 años cumplidos de trabajo en programas de tratamiento
		e. Experiencia del RRHH en programas dirigidos a población con infracción de ley.	10	60 % o más de los profesionales del equipo cuenta con experiencia igual o superior a 2 años cumplidos de trabajo dirigidos a población con infracción de ley.
II	Gestión de Programas	a. Programa de Autocuidado de equipo	10	El oferente presenta Programa de Autocuidado que contemple la totalidad de los ámbitos para obtener la calificación.
		b. Programa de Formación de equipo	10	El oferente presenta un programa de formación del equipo que contemple la totalidad de los ámbitos considerados para esta calificación
		c. Organización del equipo en la coordinación con Gendarmería	10	La oferta presenta una propuesta de organización de roles y funciones del equipo en las labores de coordinación con el Centro de Reinserción Social (CRS) de Gendarmería, que cumple con los criterios esperados para obtener la calificación.
III	Antecedentes del Oferente	a. Experiencia en ejecución de programas de tratamiento	10	El oferente cuenta con experiencia igual o superior a 2 años en ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol y presenta experiencia específica en ejecución de programas de tratamiento de alcohol y drogas para personas condenadas a libertad vigilada
		b. Antecedentes contractuales previos con SENDA	10	En los últimos 3 años, el oferente ha suscrito convenio(s) con SENDA y no se ha debido dar término anticipado a ninguno de ellos por incumplimiento contractual del oferente, ni se le ha cobrado multas.
III	Mejores condiciones de empleo y remuneración		10	Oferente presenta certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y acredita con él que no presenta multas pendientes de pago ni deudas previsionales con sus trabajadores

IV	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta	1	Oferente no cumple dentro de plazo para presentación de las ofertas con todo lo requerido, debiendo SENDA solicitar salvar errores u omisiones formales, o presentar antecedentes omitidos.
Nota final	7,77		

Línea Licitada	3
Nombre Oferente	Fundación Social Novo Milenio - Servicio Social
Evaluador	Daniela Fernández Rivera
Fecha evaluación	12 de septiembre 2016

ítem	subítem	Nota Subítem	observaciones
I	a. Presencia de Equipo multidisciplinario	10	La propuesta presenta el equipo base completo, médico psiquiatra y Terapeuta Ocupacional
	b. Organización del equipo	3	se asigna este puntaje dado que la propuesta presenta una cantidad de horas inferior a lo exigido para obtener nota 5
	c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en tratamiento de alcohol y drogas	10	Coordinador Técnico del Centro tiene experiencia menor a 4 años y mayor o igual a 2 años en tratamiento del consumo de sustancias.
	c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o drogas	10	El coordinador técnico del centro tiene experiencia igual o superior a 4 años en tratamiento del consumo de sustancias.
	d. Experiencia del RRHH en tratamiento de alcohol y drogas	5	Menos de 50% y más del 33% de los profesionales del equipo cuentan con experiencia igual o superior a 3 años cumplidos de trabajo en programas de tratamiento
II	e. Experiencia del RRHH en programas dirigidos a población con infracción de ley.	10	60% o más de los integrantes del equipo cuentan con experiencia igual o superior a 2 años cumplidos de trabajo en programas dirigidos a población con infracción de ley
	a. Programa de Autocuidado de equipo	10	El oferente presenta Programa de Autocuidado que contempla la totalidad de los ámbitos para obtener la calificación.
	b. Programa de Formación de equipo	10	El oferente presenta un programa de formación del equipo que contempla la totalidad de los ámbitos considerados para ésta calificación

		c. Organización del equipo en la coordinación con Gendarmería	10	La oferta presenta una propuesta de organización de roles y funciones del equipo en las labores de coordinación con el Centro de reinserción Social (CRS) de Gendarmería, que cumple con los criterios esperados para obtener la calificación.
III	Antecedentes del Oferente	a. Experiencia en ejecución de programas de tratamiento	10	El oferente cuenta con experiencia igual o superior a 2 años en ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol y presenta experiencia específica en ejecución de programas de tratamiento de alcohol y drogas para personas condenadas a libertad vigilada.
		b. Antecedentes contractuales previos con SENDA	10	En los últimos 3 años, el oferente ha suscrito convenio(s) con SENDA y no se ha debido dar término anticipado a ninguno de ellos por incumplimiento contractual del oferente, ni se le ha cobrado multas.
III	Mejores condiciones de empleo y remuneración		10	Oferente presenta certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y acredita con él que no presenta multas pendientes de pago ni deudas previsionales con sus trabajadores.
IV	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta		10	Oferente cumple con todos los requisitos formales en la presentación de la oferta en los plazos establecidos para ello.
Nota final		8,99		

7. Que de la evaluación técnica y de acuerdo a lo dispuesto en el número 6.1 de las Bases de licitación, sólo podrán ser adjudicados los oferentes que obtengan un puntaje final igual o superior al 60% del máximo posible, que para estos efectos corresponde a un puntaje de 10,0. En consecuencia, todos aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje igual o inferior a 6,0, quedarán por este solo hecho fuera de la presente licitación pública por no ajustarse sus propuestas a los requisitos esenciales establecidos en las presentes bases.


8. De acuerdo a los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación, esta Comisión propone adjudicar las siguientes líneas de producto a los oferentes que se señalan por haber sido éstos los mejor evaluados en su respectiva línea.


N°	Entidad	R.U.T. o C.I.	Línea de servicios
1	Fundación Social Novo Milenio	65.016.550-0	N° 3
3	O.N.G. Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	N° 1
4	Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6	N° 2

9. Se hace presente que actuó como Ministro de Fe el Asesor de Cumplimiento de Contrato de SENDA, Daniel Mondaca Garay, de acuerdo a lo establecido en el 5.4 de las Bases administrativas y técnicas.
10. Se deja constancia que los miembros de la Comisión Evaluadora no presentan conflicto de interés alguno en relación a los oferentes del proceso licitatorio.
11. Se deja constancia que los asesores de la Comisión Evaluadora no presentan conflicto de interés alguno en relación a los oferentes del proceso licitatorio.
12. Siendo las 15:00 horas se pone término a la presente actuación.

FIRMAN: Rodrigo Zárate Soriano. Profesional del Área de Tratamiento de la División Programática. SENDA; Daniela Fernández Rivera. Profesional del Área de Tratamiento de la División Programática. SENDA. Carlos Astudillo Lam. Profesional de la División de Administración y Finanzas. SENDA. Daniel Mondaca Garay. Ministro de Fe Unidad de Fiscalización. SENDA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL


ANTONIO LEIVA RABAELE
DIRECTOR NACIONAL (S)
SECCIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en Resolución Exenta N° 855, de fecha 23 de septiembre de 2016 que adjudica licitación propuesta pública, declara inadmisibles ofertas desiertas de Línea de Servicios, el licitación pública ID 662237-17-LR16, para contratar la compra de meses de planes de tratamiento específicos para personas con consumo problemático de drogas y alcohol condenadas a libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda.


RITA GONZÁLEZ GÉLVEZ
JEFA AREA DE FINANZAS




26/09/2016
RGG/nsp

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Para la compra de meses de planes de tratamiento para personas condenadas a libertad vigilada y libertad vigilada intensiva que presentan consumo problemático de drogas y alcohol.

ID662237-17-LR16

1. En Santiago de Chile, a 14 de septiembre de 2016, siendo las 15:00 hrs., se reúne la Comisión Evaluadora de la licitación, ID662237-17-LR16 para Contratar meses de planes de tratamiento para personas condenadas a libertad vigilada y libertad vigilada intensiva que presentan consumo problemático de drogas y alcohol, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
2. Esta Comisión, conforme lo disponen las Bases Administrativas y Técnicas de licitación, aprobadas por Resolución N°27, de 25 de mayo de 2016, está formada por los siguientes funcionarios:
 - a) Profesional Área de Tratamiento, Rodrigo Zárate Soriano, designado por Jefa de la División Programática del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol: Jimena Kalawski Isla, en memorándum Interno, de fecha 7 de septiembre de 2016.
 - b) Profesional Área de Tratamiento, Daniela Fernández Rivera, designada por Jefe del Área de Tratamiento de la División Programática del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Rodrigo Portilla Huidobro, en memorándum Interno, de fecha 7 de septiembre de 2016.
 - c) Profesional División de Administración y Finanzas, Carlos Astudillo Lam , designado por Jefe de la División de Administración y Finanzas del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Marco Aurelio Márquez Poblete , en memorándum interno, de fecha 7 de septiembre de 2016.
3. A la recién individualizada licitación pública se presentaron las siguientes ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl:

N°	Entidad	R.U.T. o C.I.	Línea de servicios
1	Fundación Social Novo Millenio	65.016.550-0	N° 3
2	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	N° 4
3	O.N.G. Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	N° 1
4	Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6	N° 2

4. De la revisión de los antecedentes corresponde informar que, revisado el registro de Sentencias Condenatorias por Prácticas Antisindicales o Desleales de la Dirección del Trabajo, que ninguno de los oferentes ha sido condenado por prácticas antisindicales ni por infracción de los derechos fundamentales de los trabajadores, en los últimos dos años.

5. Según lo establecido en el punto 5.1 en relación con los punto 4.2 y 4.3 de las bases, los oferentes debían presentar los siguientes antecedentes para poder ofertar:

- 1.- Presentación de Autorización Sanitaria
- 2.- Presentación de Formulario de presentación de propuesta de licitación (Anexo N°4)
- 3.- Presentación y pertinencia de garantía de seriedad de la oferta.
- 4.- Presentación y pertinencia de declaración jurada,(anexo N°6A - 6B)

6. Según lo expuesto, todos los oferentes dieron cumplimiento en tiempo y forma a la presentación de antecedentes administrativos, según lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas de propuesta pública para contratar la compra de meses de planes de tratamiento específicos para personas con consumo problemático de drogas y alcohol condenadas a libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

7. Según lo establecido en el punto 5.2, antes de evaluar las ofertas, la comisión evaluadora realizó una precalificación técnica de los siguientes instrumentos:

- a) Autorización Sanitaria.
- b) Certificado de Accesibilidad Territorial.
- c) Declaración Recurso Humano, contenido en formulación de presentación de oferta de licitación (Anexo N°4)

8. Que en virtud de lo anterior, las siguientes entidades pudieron pasar por la Precalificación técnica, según lo señalado en el número 5.2 de las mencionadas Bases.

N°	Entidad	R.U.T. o C.I.	Línea de servicios
1	Fundación Social Novo Millenio	65.016.550-0	N° 3
3	O.N.G. Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	N° 1
4	Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6	N° 2

9. Que de acuerdo a lo señalado en el número 5.2, letra c, la siguiente propuesta, en su declaración no cumplió con las horas cronológicas exigidas para cada categoría de profesionales o técnicos, declarándose en consecuencia, inadmisibles.

N°	Entidad	R.U.T. o C.I.	Línea de servicios
2	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	N° 4

- 4. Que las notas de las propuestas evaluadas técnicamente corresponde a lo establecido en el número 6.1 de las Bases, esto es, la ponderación de las notas obtenidas conforme a la evaluación señalada en el punto 5.5 de las bases.
- 5. La nota final se encuentra expresada con dos decimales y no se efectuaron aproximaciones.
- 6. Las ofertas evaluadas técnicamente en la presente licitación, por línea de servicio, y las notas de cada oferta se detallan en los cuadros siguientes:

Línea Licitada	1
Nombre Oferente	ONG Casa de Acogida La Esperanza, San José de Arica
Evaluador	Rodrigo Zárate
Fecha evaluación	12 de septiembre 2016

Item	Sub Item	Nota Sub item	observaciones
I	Recurso Humano	a. Presencia de Equipo multidisciplinario	8 Propuesta incluye: Equipo Base, Médico Psiquiatra, no presenta Terapeuta Ocupacional, pero si incluye otro profesional afín distinto a médico, psicólogo y trabajador social.
		b. Organización del equipo	3 Se asigna [este puntaje, dado que la propuesta presenta una cantidad de horas inferior a lo exigido para obtener puntaje 5.
		c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en tratamiento de alcohol y drogas	1 Coordinador Técnico del Centro tiene experiencia inferior a 2 años en tratamiento del consumo de sustancias.
		d. Experiencia del coordinador Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o drogas	10 El coordinador técnico del Centro tiene experiencia igual o superior a 2 años en coordinación de equipos de salud mental y/ o tratamiento de alcohol y drogas.
		e. Experiencia del RRHH en tratamiento de alcohol y drogas	7 Entre el 69% y el 50% de los profesionales el equipo cuenta con experiencia igual o superior a 3 años cumplidos de trabajo en programas de tratamiento
		f. Experiencia del RRHH en programas dirigidos a población con infracción de ley.	10 60 % o más de los profesionales del equipo cuenta con experiencia igual o superior a 2 años cumplidos de trabajo dirigidos a población con infracción de ley.
II	Gestión de Programas	a. Programa de Autocuidado de equipo	10 El oferente presenta Programa de Autocuidado que contempla la totalidad de los ámbitos para obtener la calificación.
		b. Programa de Formación de equipo	10 El oferente presenta un programa de formación del equipo que contempla la totalidad de los ámbitos considerados para esta calificación.
		c. Organización del equipo en la coordinación con Gendarmería	10 La oferta presenta una propuesta de organización de roles y funciones del equipo en las labores de coordinación con el Centro de reinserción Social (CRS) de Gendarmería, que cumple con los criterios esperados para obtener la calificación.

III	Antecedentes del Oferente	a. Experiencia en ejecución de programas de tratamiento	10	El oferente cuenta con experiencia igual o superior a 2 años en ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol y presenta experiencia específica en ejecución de programas de tratamiento de alcohol y drogas para personas condenadas a libertad vigilada.
		b. Antecedentes contractuales previos con SENDA	10	En los últimos 3 años, el oferente ha suscrito convenio(s) con SENDA y no se ha debido dar término anticipado a ninguno de ellos por incumplimiento contractual del oferente, ni se le ha cobrado multas.
III	Mejores condiciones de empleo y remuneración		10	Oferente presenta certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y acredita con el que no presenta multas pendientes de pago ni deudas previsionales con sus trabajadores.
IV	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta		1	Oferente no cumple dentro de plazo para presentación de las ofertas con todo lo requerido, debiendo SENDA solicitar salvar errores u omisiones formales, o presentar antecedentes omitidos.
Nota final		7,24		

Línea Licitada	2
Nombre Oferente	Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada
Evaluador	Rodrigo Zárate
Fecha evaluación	12 de septiembre 2015

Item	Subitem	Nota Subitem	observaciones
I	a. Presencia de Equipo multidisciplinario	8	Propuesta incluye: Equipo Base, Médico Psiquiatra, no presenta Terapeuta Ocupacional, pero si incluye otro profesional afin distinto a médico, psicólogo y trabajador social.
	b. Organización del equipo	3	Se asigna este puntaje, dado que la propuesta presenta una cantidad de horas inferior a lo exigido para obtener puntaje 5.
	c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en tratamiento de alcohol y drogas	1	Coordinador Técnico del Centro tiene experiencia inferior a 2 años en tratamiento del consumo de sustancias.
	c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o drogas	10	El coordinador técnico del Centro tiene experiencia igual o superior a 2 años en coordinación de equipos de salud mental y/o tratamiento de alcohol y drogas.

		d. Experiencia del RRHH en tratamiento de alcohol y drogas	7	Entre el 69% y el 50% de los profesionales el equipo cuenta con experiencia igual o superior a 3 años cumplidos de trabajo en programas de tratamiento
		e. Experiencia del RRHH en programas dirigidos a población con infracción de ley.	10	60 % o más de los profesionales del equipo cuenta con experiencia igual o superior a 2 años cumplidos de trabajo dirigidos a población con infracción de ley.
II	Gestión de Programas	a. Programa de Autocuidado de equipo	10	El oferente presenta Programa de Autocuidado que contempla la totalidad de los ámbitos para obtener la calificación.
		b. Programa de Formación de equipo	10	El oferente presenta un programa de formación del equipo que contempla la totalidad de los ámbitos considerados para esta calificación
		c. Organización del equipo en la coordinación con Gendarmería	10	La oferta presenta una propuesta de organización de roles y funciones del equipo en las labores de coordinación con el Centro de reinserción Social (CRS) de Gendarmería, que cumple con los criterios esperados para obtener la calificación.
III	Antecedentes del Oferente	a. Experiencia en ejecución de programas de tratamiento	10	El oferente cuenta con experiencia igual o superior a 2 años en ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol y presenta experiencia específica en ejecución de programas de tratamiento de alcohol y drogas para personas condenadas a libertad vigilada
		b. Antecedentes contractuales previos con SENDA	10	En los últimos 3 años, el oferente ha suscrito convenio(s) con SENDA y no se ha debido dar término anticipado a ninguno de ellos por incumplimiento contractual del oferente, ni se le ha cobrado multas.
III	Mejores condiciones de empleo y remuneración		10	Oferente presenta certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y acredita con él que no presenta multas pendientes de pago ni deudas previsionales con sus trabajadores.
IV	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta		1	Oferente no cumple dentro de plazo para presentación de las ofertas con todo lo requerido, debiendo SENDA solicitar salvar errores u omisiones formales, o presentar antecedentes omitidos.

Línea Licitada	3
Nombre Oferente	Fundación Social Novo Milenio - Servicio Social
Evaluador	Daniela Fernández Rivera
Fecha evaluación	12 de septiembre 2016

Item	Subitem	Nota Subitem	observaciones	
I	Recurso Humano			
	a. Presencia de Equipo multidisciplinario	10	La propuesta presenta el equipo base completo: médico psiquiatra y Terapeuta Ocupacional	
	b. Organización del equipo	3	se asigna este puntaje dado que la propuesta presenta una cantidad de horas inferior a lo exigido para obtener nota 5	
	c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en tratamiento de alcohol y drogas	10	Coordinador Técnico del Centro tiene experiencia menor a 4 años y mayor o igual a 2 años en tratamiento del consumo de sustancias.	
	c. Experiencia del Coordinador Técnico del programa en la coordinación de equipos de salud mental y/o drogas	10	El coordinador técnico del centro tiene experiencia igual o superior a 4 años en tratamiento del consumo de sustancias.	
II	Gestión de Programas	d. Experiencia del RRHH en tratamiento de alcohol y drogas	5	Menos de 50% y más del 33% de los profesionales del equipo cuentan con experiencia igual o superior a 3 años cumplidos de trabajo en programas de tratamiento
		e. Experiencia del RRHH en programas dirigidos a población con infracción de ley.	10	60% o más de los integrantes del equipo cuentan con experiencia igual o superior a 2 años cumplidos de trabajo en programas dirigidos a población con infracción de ley
		a. Programa de Autocuidado de equipo	10	El oferente presenta Programa de Autocuidado que contempla la totalidad de los ámbitos para obtener la calificación.
		b. Programa de Formación de equipo	10	El oferente presenta un programa de formación del equipo que contempla la totalidad de los ámbitos considerados para esta calificación
		c. Organización del equipo en la coordinación con Gendarmería	10	La oferta presenta una propuesta de organización de roles y funciones del equipo en las labores de coordinación con el Centro de reinserción Social (CRS) de Gendarmería, que cumple con los criterios esperados para obtener la calificación.

III	Antecedentes del Oferente	a. Experiencia en ejecución de programas de tratamiento	10	El oferente cuenta con experiencia igual o superior a 2 años en ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol y presenta experiencia específica en ejecución de programas de tratamiento de alcohol y drogas para personas condenadas a libertad vigilada
		b. Antecedentes contractuales previos con SENDA	10	En los últimos 3 años, el oferente ha suscrito convenio(s) con SENDA y no se ha debido dar término anticipado a ninguno de ellos por incumplimiento contractual del oferente, ni se le ha cobrado multas.
III	Mejores condiciones de empleo y remuneración		10	Oferente presenta certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y acredita con él que no presenta multas pendientes de pago ni deudas previsionales con sus trabajadores
IV	Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta		10	Oferente cumple con todos los requisitos formales en la presentación de la oferta en los plazos establecidos para ello.
Nota final		8,99		

7. Que de la evaluación técnica y de acuerdo a lo dispuesto en el número 6.1 de las Bases de licitación, sólo podrán ser adjudicados los oferentes que obtengan un puntaje final igual o superior al 60% del máximo posible, que para estos efectos corresponde a un puntaje de 10,0. En consecuencia, todos aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje igual o inferior a 6.0, quedarán por este solo hecho fuera de la presente licitación pública por no ajustarse sus propuestas a los requisitos esenciales establecidos en las presentes bases.

8. De acuerdo a los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación, esta Comisión propone adjudicar las siguientes líneas de producto a los oferentes que se señalan por haber sido éstos los mejor evaluados en su respectiva línea.

N°	Entidad	R.U.T. o C.I.	Línea de servicios
1	Fundación Social Novo Millenio	65.016.550-0	N° 3
3	O.N.G. Casa de Acogida la Esperanza	73.188.700-4	N° 1
4	Sociedad de Profesionales en Salud Mental Limitada	77.087.830-6	N° 2

9. Se hace presente que actuó como Ministro de Fe el Asesor de Cumplimiento de Contrato de SENDA, Daniel Mondaca Garay, de acuerdo a lo establecido en el 5.4 de las Bases administrativas y técnicas.

9. Se hace presente que actuó como Ministro de Fe el Asesor de Cumplimiento de Contrato de SENDA, Daniel Mondaca Garay, de acuerdo a lo establecido en el 5.4 de las Bases administrativas y técnicas.
10. Se deja constancia que los miembros de la Comisión Evaluadora no presentan conflicto de interés alguno en relación a los oferentes del proceso licitatorio.
11. Se deja constancia que los asesores de la Comisión Evaluadora no presentan conflicto de interés alguno en relación a los oferentes del proceso licitatorio.
12. Siendo las 15:00 horas se pone término a la presente actuación.



Rodrigo Zárate Soñano

Profesional del Área de Tratamiento de la
División Programática
SENDA



Daniela Fernández Rivera

Profesional del Área de Tratamiento de la
División Programática
SENDA



Carlos Astudillo Lam

Profesional de la División de
Administración y Finanzas
SENDA



Daniel Mondaca Garay

Ministro de Fe Unidad de Fiscalización
SENDA

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

MEMORANDUM N° S - 7576 2016

DE : **MARCO AURELIO MARQUEZ POBLETE**
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (TP)
SENDA

A : **CARLOS ASTUDILLO LAM**
PROFESIONAL UNIDAD GESTION DE PLANES DE TRATAMIENTO
SENDA

MATERIA : **Nombra Delegado**

FECHA : **Santiago**

En relación a la Licitación ID N° 662237-17-LR 16, **Comision Evaluadora de Libertad Vigilada Resolución N° 27, de fecha 25 de Mayo 2016**, informo que ha sido designado como evaluador de la licitación.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MARCO AURELIO MARQUEZ POBLETE
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS (TP)
SENDA

mev

Distribución:

- Área Gestión Interna


SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

MEMORANDUM S - 7022 /2016

DE : ANTONIO LEIVA RABAE
JEFE DIVISIÓN JURIDICA
SENDA

A : DANIEL MONDACA GARAY
ASESOR DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MATERIA : Nombra Delegado

En relación a la Licitación ID N°662237-17-LR16, siendo aprobada mediante resolución N°27, del 25 de mayo 2016, le informo que ha sido designado como evaluador de la licitación.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,




ANTONIO LEIVA RABAE
JEFE DIVISIÓN JURIDICA
SENDA

xsm

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

MEMORANDUM N° S- 7054 2016

DE : JIMENA KALAWSKI ISLA
JEFA DIVISIÓN PROGRAMÁTICA
SENDA

A : RODRIGO ZÁRATE SORIANO
ASESOR ÁREA TRATAMIENTO
DIVISIÓN PROGRAMÁTICA
SENDA


MATERIA : Nombra Delegado

FECHA : Santiago, 07 SEP 2016

En relación a la Licitación ID N° 662237-17-LP16, "Libertad Vigilada", aprobada mediante Resolución N° 27, de fecha 25 de mayo 2016, le informo que ha sido designado como evaluador de la licitación.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


JIMENA KALAWSKI ISLA
JEFA DIVISIÓN PROGRAMÁTICA
SENDA

apm

Distribución:

- División Programática / Área de Tratamiento / Rodrigo Zárate Soriano
- Archivo División Programática / Amaya Palma

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

MEMORANDUM N° S- 7029/16

DE : **RODRIGO PORTILLA HUIDOBRO**
JEFE NACIONAL DE TRATAMIENTO
SENDA

A : **DANIELA FERNANDEZ R.**
ASESORA ÁREA DE TRATAMIENTO
DIVISIÓN PROGRAMÁTICA
SENDA

MATERIA : **Nombra Delegado**

FECHA : **Santiago,**

Junto con saludarle, le informo que ha sido designada, para participar en la Comisión Evaluadora de Libertad vigilada. Resolución N° 27, de fecha 25 de mayo de 2016. El ID de la Licitación es: ID662237-17-LR16.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



RODRIGO PORTILLA HUIDOBRO
JEFE NACIONAL DEL ÁREA DE TRATAMIENTO
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE
DROGRAS Y ALCOHOL

crc

Distribución:

- División Programática / Área de Tratamiento / Daniela Fernández R.
- Archivo Tratamiento/ Claudia Rubio C.